Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

15 de septiembre de 2025

Análisis del proyecto “8.1.1 Centros de concentración logística”, que se desarrolla en el establecimiento sito en las calles California 1.456/58 y General Daniel Cerri 1.437, bajo la titularidad de HUB Internacional S.A.

S U M A R I O

AUDIENCIA PÚBLICA **4**

Iniciación **4**

Expertos **5**

Sra. Natalia Vanesa Ocello 5

Finalización **10**

AUDIENCIA PÚBLICA

- A 15 días de septiembre de 2025, a la hora 12 y 30, a través de la plataforma *Zoom* y con transmisión por el canal de *YouTube* del Gobierno de la Ciudad:

Iniciación

Sra. Presidente (Pena Podrez).- Buenos días a todos.

Damos inicio a la Audiencia Pública convocada por Resolución Nº 198-GCABA-APRA del año 2025 de la Agencia de Protección Ambiental, referida al Expediente electrónico N° 22610868-GCABA-DGEVA del año 2022, que tramita la categorización y posterior emisión del Certificado Ambiental, según Ley 123 para el proyecto "8.1.1 Centros de Concentración Logística", que se desarrolla en el establecimiento cito en la calle California N°1456/1458 y General Daniel Cerri N°1437, planta baja, entrepiso y primer piso de esta ciudad, bajo titularidad de HUB Internacional S.A.

En dichas actuaciones, se emitió informe técnico por el cual se categorizó el proyecto bajo examen como "con relevante efecto ambiental", en el marco de la Ley 123, que determina el procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, motivo por el cual se desarrolla la presente audiencia.

Esta audiencia será presidida por quien les habla, la doctora Josefina María Pena Podrez, Directora General de Evaluación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental, atento a delegación que el presidente de dicha agencia, el licenciado Renzo Néstor Morosi, efectuara mediante Resolución 204-GCABA-APRA del año 2025.

Estando presentes los participantes y titulares del proyecto, le voy a ceder la palabra al equipo de Participación Ciudadana para dar inicio a los aspectos formales y, luego, comenzar con las presentaciones.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrábaca).- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Mi nombre es Susana Estrábaca, coordino el Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

Voy a dar una pequeña explicación sobre la metodología a seguir. La presente audiencia está regulada por la Ley 6 y sus modificatorias. La misma tiene modalidad virtual y se transmite en directo por *YouTube* en el canal Audiencias Públicas GCBA. Más allá de la modalidad virtual, el Organismo de Audiencias Públicas determina un lugar físico, en este caso la sede comunal 4, para que la conectividad no sea un impedimento para cualquier persona que quiera intervenir en la audiencia.

En cuanto a la participación, el Orden del Día está conformado por los Expertos, que son los titulares que presentan el proyecto objeto de la audiencia. En el caso de las audiencias convocadas por la Ley 123, se trata del profesional a cuyo cargo estuvo el Estudio de Impacto

Ambiental. También forman parte del Orden del Día un registro de Participantes, que se abre con una antelación no menor a 18 días hábiles y que está compuesto por personas humanas o jurídicas con un interés directo o difuso respecto al tema objeto de la audiencia, y un registro de Expositores. Se denomina así a la Defensoría de la Ciudad, a legisladores y legisladoras de la Ciudad, funcionarias y funcionarios del Poder Ejecutivo y Judicial de la Ciudad y miembros de las Juntas Comunales.

Dicho esto, le doy la palabra a Daniel González, también integrante del Organismo de Audiencias Públicas, que se encuentra en la sede comunal 4, para que dé conformidad al Orden del Día.

Muchísimas gracias.

Sr. Coordinador (González).- Muchas gracias, Susana.

Expertos

Sra. Natalia Vanesa Ocello

Sr. Coordinador (González).- En primer lugar, convocamos de la nómina de Expertos a Natalia Vanesa Ocello.

Sra. Ocello.- Buenos días.

Soy la licenciada en Ciencias Biológicas, Natalia Ocello, y participé del Estudio de Impacto Ambiental de la empresa de referencia. Vengo a hacer la presentación pertinente.

Sr. Coordinador (González).- Perfecto. Adelante.

Sra. Ocello.- En principio, voy a compartir pantalla.

- Se proyectan filminas de *PowerPoint*.

Sra. Ocello.- Estoy aquí para presentar el Estudio de Impacto Ambiental, como ya mencionamos, en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental de la Ley 123, de la empresa HUB Internacional Sociedad Anónima, que funciona bajo el rubro “Centros de Concentración Logística”.

En cuanto a los objetivos de este estudio, la idea es evaluar las posibles interacciones que puedan existir entre las acciones industriales de esta empresa que puedan tener alguna incidencia ambiental y los factores del entorno susceptibles de ser alterados. Esta evaluación incluyó tanto al medio natural como al medio antrópico.

La etapa del proyecto es de funcionamiento. No se contempla ni se contempló etapa de obra.

Como ya se dijo, funciona en el barrio de Barracas, Ciudad de Buenos Aires. Su actividad principal es de almacenaje, gestión de inventarios y distribución de libros. Funciona como centro de concentración logística de libros.

A manera de síntesis, las tareas productivas o industriales que se realizan las compilé en las siguientes categorías: descarga, clasificación, almacenaje de la mercadería, luego logística del pedido para que la mercadería salga, empaque, carga y distribución por el AMBA.

Acá podemos observar algunas imágenes de la entrada. Trabajan 25 personas. Se trabaja de lunes a viernes, 24 horas, pero tienen horario restringido para la actividad de carga y descarga.

En cuanto a las condiciones generales, poseen como equipamiento un autoelevador y un apilador a los que le realizan mantenimiento una vez por año, mediante terceros.

En cuanto a los insumos industriales, reciben rollos de cintas, cajas de cartón y también puede ser films, como para el empaque.

Luego, en cuanto a la carga, descarga y estacionamiento, no tienen vehículos propios de la actividad estacionados y la carga y descarga de la mercadería se realiza dentro del establecimiento.

En cuanto a la logística de la actividad, vamos a hacer una síntesis. Los vehículos entran por el portón. Hay un flujo promedio de 15 camionetas que pueden cargar y descargar entre 30 y 40 cajas de libros. Ya dijimos que los vehículos no son propios.

El primer paso productivo puede ser el de carga y descarga. La mercadería se descarga en cajas de cartón y el vehículo se retira por el mismo portón por donde entró. Las cajas de cartón se van a bajar y se recepcionar en estanterías de tránsito como para despejar rápidamente el área de carga y descarga y que el vehículo pueda salir.

Luego, el segundo paso de la logística, es la recepción y clasificación de la mercadería, que se va a clasificar según tipos de libros. Tienen libros educativos y de distintos tipos. El almacenaje generalmente se da en cajas cerradas; o sea, no es que abren las cajas y sacan los libros. En algunos casos esto puede suceder, como en el de los libros escolares que después se distribuyen por unidades, pero, en general, tanto carga como la descarga se realiza con la misma caja cerrada. La clasificación se pensó según tipo de libros y también según orden alfabético, señalizando las calles y las estanterías para agilizar la cuestión.

Acá podemos ver algunas fotos de la logística de acopio. Pueden observar que la mayoría está en cajas cerradas, excepto en la foto de la derecha que, justamente, son libros escolares.

El empaque es bastante sencillo, es manual, ya que no hay mucha apertura de cajas. Por eso, cuando se va a cargar para la logística, se lo hace con la caja entera y se distribuye. Sin embargo, en caso de que se haya abierto alguna caja, se procede al empaque manual.

En cuanto a las magnitudes representativas, tienen flujo promedio de 2.000 libros por día y una cantidad promedio de 600.000 libros copiados.

Pasamos ahora a hablar de las posibles alteraciones al ambiente –o sea, exclusivamente, de la cuestión ambiental– generadas por las acciones de la empresa.

En cuanto a emisiones gaseosas, no tienen maquinarias que puedan emitir contaminantes. Lo sí hay, son los gases de combustión producto de los motores de los vehículos que, de esta manera, se transformarán tanto en fuente puntual dentro de la empresa como en fuente móvil de emisión en la vía pública.

En cuanto a residuos peligrosos, no se generan. El mantenimiento del autoelevador está tercerizado. En cuanto a residuos industriales, sí los hay: restos de cajas, cartones y/o films, que los van a acopiar en un lugar específico y se gestionan a través de un reciclador urbano. Están todas limpias.

En cuanto a efluentes, no los generan, así como tampoco barros. Lo que quiero mencionar es que, en la dispo de uso, les requirieron adoptar medidas para ralentizar el escurrimiento de agua de lluvia. Por eso, poseen tres bajadas –y en la foto podemos ver una de ellas–, de pluviales con sus desagües que descargan cisternas para contener el agua de lluvia en caso de excesos.

¿Cuál fue la evaluación de las alternativas que tuvieron en cuenta para esta etapa de uso del establecimiento? Principalmente, los materiales y el diseño del área de estibaje de la mercadería, que es muy importante para la eficiencia de todo lo que es el movimiento diario. La cartelería para poder clasificar bien la mercadería y los materiales de uso que, por supuesto, tienen que hacer ignífugos porque el material que se comercializa es inflamable.

Ahora vamos a pasar a las distintas áreas que definí para la realización del Estudio de Impacto Ambiental.

La primera área es la operativa o la localización puntual, que es donde funciona la industria. Ya mencionamos las calles y que se encuentra en el barrio de Barracas, Comuna 4. En la foto pueden ver la localización puntual de la actividad.

La segunda área definida como importancia para el estudio es el área directa, que es la que más se puede ver influenciada por las acciones de la industria. En este caso, tomé la manzana entera en donde funciona la actividad e hice un relevamiento visual para conocer cuál era el uso de esa manzana. Los resultados es que el área de influencia directa es preponderantemente de uso para casas bajas. Hay poca actividad industrial, aunque sí hay mucha actividad industrial de centros de concentración logística. Sin embargo, se trata de un área preponderantemente de casas bajas. Lo que se puede detectar es que la calle California, que es por donde inicia la actividad, posee mucho movimiento de camiones de gran porte y colectivos, porque es un como una vía de acceso directo a la autopista.

Para definir el área de influencia indirecta utilicé el criterio de la Organización Mundial de la Salud del año 2000, que son 400 metros desde el área puntual de emisión de la posible alteración. Por lo tanto, se hizo un relevamiento de toda esa área de 400 metros. A la izquierda, pueden ver algunas características: a dos cuadras está la autopista, a cinco cuadras el Riachuelo, hay tres avenidas importantes en esta área de influencia, tiene mucho movimiento de vehículos y camiones, movimiento industrial, ruido y movimiento constante. En Montes de Oca, hay una escuela y, además, se encuentra cerca la playa de Verificaciones Técnica Vehicular –VTV– del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que también genera gran movimiento.

Definidas las tres áreas, procedí a hacer es el Estudio de Impacto Ambiental propiamente dicho sobre el área indirecta, que es el área más grande.

El análisis Estudio de Impacto Ambiental lo hice utilizando la matriz de impactos de Leopold de 1971. Si bien es un poco vieja, se usa bastante porque es de sencilla aplicación y se pueden interrelacionar varios factores.

Esta matriz de impacto va a relacionar los factores ambientales, en esta área de influencia, que pueden ser plausibles de sufrir alguna alteración, con las acciones impactantes que puede generar la actividad industrial.

Acá a la derecha podemos ver los 21 factores ambientales que fueron seleccionados para ver cómo las acciones industriales impactan sobre ellos. Por otro lado, vamos a tener las acciones impactantes de la industria. Separé los procesos productivos en estas ocho categorías como para poder hacer el cuadro de doble entrada; o sea, es una matriz de doble entrada.

Entonces, para el análisis de los impactos ambientales –como dice allí– se evalúan las acciones impactantes de la empresa sobre estos 21 factores ambientales para el área de influencia indirecta. Y la valoración o cuantificación de esa alteración se va a dar según una fórmula de síntesis –la pueden ver debajo– que va a ponderar tres aspectos de esa alteración: la intensidad, la extensión y la persistencia. Cada alteración debida a cada acción industrial se va a ponderar según estas tres características. De esta manera, para cada acción industrial sobre cada uno de los factores ambientales seleccionados, se va a calcular una medida de alteración. Así les explico brevemente cómo se armó la matriz.

En cuadro pueden ver cómo se interrelacionan los distintos factores: en el eje vertical, tenemos todas las acciones de la empresa que fueron identificadas como posiblemente contaminantes y, en el eje horizontal, tenemos los 21 factores ambientales que pueden ser alterados. Por lo tanto, de esta manera, en el cuadro de doble entrada, cada una de las celdas va a mostrar ese posible valor de alteración en ese factor ambiental por esa acción industrial propiamente dicha. Eso es un valor de síntesis dentro de cada una de las celdas. Como pueden observar, son varios los factores ambientales.

Lo interesante de esto es que no solo vamos a tener en cuenta el valor dentro de cada una de las celdas, sino que también esta matriz nos permite hacer promedios, tanto para las distintas acciones industriales como para los distintos factores estudiados. Así, de alguna manera, podemos llegar a una conclusión general, más allá de lo que pasa dentro de cada una de las celdas y poder determinar el grado del impacto. Por lo tanto, se hizo este trabajo para cada uno de los factores. Luego, los distintos factores se pueden discriminar según sean positivos o negativos, porque también puede ser el caso de que tengan alguna condición positiva para con el ambiente.

Vuelvo a la imagen anterior. Allí pueden observar el color celeste y el rosa en las distintas celdas. Se supone que los rosas son impactos positivos y los celestes son negativos. De esta manera, vamos a tener todos los impactos cuantificados según una determinada valoración y también separados en positivos y negativos, reitero: según esa acción preponderante de la empresa y según ese factor ambiental específico.

De esta matriz podemos obtener los siguientes resultados. Voy a leer el primer cuadro. Los impactos negativos más importantes se presentan en orden decreciente para los siguientes factores ambientales: suelo, calidad atmosférica, eliminación de residuos y niveles de ruido. Es decir, en el análisis de matrices se pudo identificar que el factor ambiental más posiblemente alterado por acciones de esta industria es el suelo y, así, en nivel decreciente, los distintos factores.

El segundo cuadro, en cuanto a los impactos positivos, se dan en igual significancia para los factores ambientales: seguridad y empleo. Es decir, se encontró que estos dos factores ambientales reciben impactos positivos por la acción de la empresa.

También se puede leer esta matriz teniendo en cuenta las distintas acciones industriales específicas; o sea, mirándolo desde otra forma, observando la tabla según las columnas.

Leo el primer cuadro. Teniendo en cuenta las acciones vinculadas con la actividad habitual de la empresa, encontramos que las que más aportan al impacto negativo y en orden decreciente son: entrada y salida de vehículos, carga y descarga de mercadería, distribución en AMBA, clasificación de la mercadería. Es decir, como conclusión, estas son las acciones industriales de la empresa que pueden generar algún impacto negativo sobre el medio ambiente. La más importante es la entrada y salida de vehículos y así en orden decreciente.

Luego, la acción que más aporta al impacto positivo es la obra para la ralentización de agua de lluvia.

Esto es un poco la lectura de la matriz.

Como les dije, para poder sacar una conclusión general, con esta matriz se pueden obtener los promedios de cada una de las celdas. Entonces, el primer párrafo dice que: "Calculando un valor promedio para las síntesis calculadas anteriormente, vamos a obtener un valor estimativo del impacto negativo final, teniendo en cuenta las distintas acciones de la empresa". ¿Cómo resultó esto? Resultó en un impacto negativo en nivel 1 o bajo, ya que el promedio dio un corte de valor de 1.275. Entonces, podemos concluir que las acciones de la empresa tendrán impacto sobre los distintos factores ambientales que se analizaron, pero, según este estudio, el impacto es bajo.

De esta manera también se puede calcular las síntesis para los otros factores. Entonces, calculando un valor promedio para la síntesis calculada anteriormente, se obtiene un valor estimativo del daño, pero esta vez sobre los distintos factores ambientales. Es decir, se realiza un promedio del daño. De esto resulta un nivel 1 de afectación, que también es bajo, porque el valor de corte dio 1.3. Por lo tanto, se puede concluir que el daño sobre los factores ambientales estudiado existe, pero es bajo.

Como conclusión general de mi análisis matricial, se puede inferir que, si bien la actividad del Centro de Concentración Logística tiene un impacto negativo, el grado de afectación es bajo. Esto como conclusión del impacto.

Para finalizar, propusimos medidas de mitigación, que son algunas acciones que pueden evitar el impacto o hacerlo disminuir al limitarlo en su magnitud. Esto se hizo para cada uno de los medios identificados, para cada una de las acciones que estaban identificadas como contaminantes y también según el tipo específico de alteración.

Voy a dar algunos ejemplos de medidas correctoras, porque son un montón. Esto pueden verlo en el cuadro de la izquierda: el medio Suelo se puede alterar en su compactación, en la erosión y en los cambios en la composición natural. ¿Con qué acción? Por ejemplo, con la entrada y salida de vehículos. Por eso, se propone una medida correctora que es la de delimitar algunos espacios concretos para la entrada y la salida.

Otro ejemplo, también para el impacto que se puede producir sobre el suelo en la distribución de la mercadería en el AMBA, se propone como medida correctora utilizar ciertas rutas específicas para transporte de cargas y/o autopistas preferentemente. De esta manera, para cada uno de los factores ambientales, según la acción contaminante específica, se proponen una o varias medidas correctoras.

A modo de síntesis, les muestro algunos otros ejemplos: delimitar espacios concretos para la salida y entrada de vehículos, poder identificar las rutas del AMBA que ya tengan camiones o vehículos de gran porte y no usar otras calles, tratar de que las maniobras dentro de la industria sean cortas –o sea, que cuando el camión entra, apague el motor–, que se descargue rápidamente para que el camión pueda salir. Asimismo, mencionamos el mantenimiento de los motores de los vehículos que, si bien no son propios, el criterio tiene que ver con elegir distribuidores que tengan vehículos modernos; asignar turnos tanto para la carga como para la descarga; el orden en las estanterías y la mesa de trabajo; la cartelería; tener los espacios ya liberados; definir horarios específicos para la carga y descarga y evitar las horas de descanso; hacer una separación en origen de los residuos industriales; evitar, por supuesto, la doble fila en caso de que eso ocurra, si sucediera que llegan dos camiones en el

mismo momento; obviamente, no estacionar en la vía pública. Estas son, entre otras, algunas medidas de mitigación que se presentan en el estudio.

Esto es una síntesis. Acá termino la presentación para que no sea tan larga. Quedo abierta a cualquier pregunta específica que quieran hacer o sobre algún tema que no se haya entendido.

Muchas gracias.

Sr. Coordinador (González).- Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrábaca).- Muchas gracias.

Sr. Coordinador (González).- Señora presidenta: le informamos que, concluida la exposición de la experta, no contamos con participantes inscriptos así como tampoco de expositores para esta Audiencia Pública. Por lo tanto, hemos finalizado con el Orden del Día.

Finalización

Sra. Presidenta (Pena Podrez).- Agradecemos la presencia y participación de cada uno de ustedes y damos por concluida esta Audiencia Pública siendo las 12 horas y 54 minutos.

Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

- Es la hora 12 y 54.

Patricia Pita
Taquígrafa